

Consejo General

**PREPARATIVOS PARA EL CUARTO PERÍODO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL**

Propuesta de establecimiento de un Grupo de Trabajo para
el estudio de la relación entre comercio y deuda

*Comunicación de Cuba, Honduras, India, Indonesia, Kenya, Malasia, Pakistán,
República Dominicana, Sri Lanka, Tanzania, Uganda y Zimbabwe*

Se ha recibido de la Misión Permanente del Pakistán la siguiente comunicación, de fecha 31 de julio de 2001.

Fundamentos

1. En muchos países en desarrollo, particularmente en ciertos países de bajos ingresos, la fuerte carga de la deuda reduce las posibilidades de desarrollar una capacidad de oferta adecuada.
2. La situación de la deuda exterior de los países en desarrollo se ha deteriorado considerablemente desde principios de la década de los noventa. No se ha resuelto satisfactoriamente el sobreendeudamiento de los países pobres muy endeudados (PPME), puesto que el alivio de la carga de la deuda que prevé la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados se ha llevado a cabo muy lentamente y muchos de estos países no están incluidos en la lista de beneficiarios. Las dificultades a que se enfrentan los países en desarrollo para servir su deuda se han acentuado con la reciente baja de los precios de los productos básicos que afecta a las perspectivas de crecimiento de exportación de los PPME y otros países dependientes de los productos básicos, y especialmente de los países de bajos ingresos.
3. La carga de la deuda puede reducir de diversas formas la capacidad de oferta. En primer lugar, un sobreendeudamiento considerable desalienta la inversión privada (extranjera y nacional) que podría contribuir a atenuar las restricciones de financiación. En segundo lugar, las exigencias del servicio de la deuda pueden generar una liquidez de divisas, debido al recurso a las reservas de divisas, lo que reduce la capacidad de los gobiernos para cubrir las necesidades básicas del gasto público, en forma de desembolsos suficientes en educación, sanidad e infraestructura física. En el caso de algunos PPME, la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados puede suponer un gran alivio, al eliminar los obstáculos que la deuda supone para la mejora de la capacidad de oferta. No obstante, no ocurre lo mismo en el caso de todos los países en desarrollo de bajos ingresos.
4. Los anteriores escalonamientos sucesivos han incrementado el importe de la deuda impagable como resultado de la capitalización de los intereses atrasados. El servicio de la deuda absorbe los recursos presupuestarios y de divisas y, ante la ausencia de beneficios derivados de la inversión del

préstamo inicial, tiene un efecto neto negativo sobre la capacidad del gobierno para financiar su programa de gastos sociales. Al mismo tiempo, el elevado nivel del servicio de la deuda debilita la capacidad de oferta de los deudores, ya que se desvían recursos de las inversiones productivas.

5.

- c) Estudiar la relación entre la carga de la deuda de los países en desarrollo y la flexibilidad en lo que respecta a la imposición o mantenimiento de restricciones a la exportación en el marco del GATT y el AGCS.
 - d) Establecer umbrales de endeudamiento por encima de los cuales se aplicarían automáticamente disposiciones reforzadas de trato especial y diferenciado.
-